



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 071/2017

Y VISTO:

Que, en el día de ayer, 23 de Agosto del cte., ha tenido lugar el lamentable deceso del ex Gobernador, Dr. Eduardo César ANGELOZ.-

Y CONSIDERANDO:

Que, éste abogado nacido en la ciudad de Río Tercero, ha sido un destacadísimo político argentino perteneciente a la Unión Cívica Radical, que alcanzó la primera magistratura provincial siendo Gobernador de la Provincia de Córdoba desde el año 1983 hasta el año 1995, además de ser Senador Nacional entre los años 1995 y 2001, y haber sido candidato a Presidente de la Nación por su Partido, en las elecciones de 1989.

Que, la noticia del lamentable deceso de nuestro ex Gobernador, implica un momento de dolor para toda la sociedad y torna necesaria una declaración expresa y pública de éste Departamento Ejecutivo Municipal, manifestando las condolencias de rigor y declarando cinco días de duelo en la ciudad;

POR TODO ELLO:

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Carta Orgánica Municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE DUELO MUNICIPAL, los días 24 a 28 de Agosto del cte. año, con motivo del fallecimiento del ex Gobernador, Dr. Eduardo César ANGELOZ.

ARTÍCULO 2º.- DISPONÉSE izar la bandera a media asta en los edificios municipales y lugares públicos por el plazo de cinco (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 24 de Agosto de 2017.-